



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
 Patentes Comerciales

Parral, 16 de MARZO de 2015

DECRETO EXENTO N° 2.492

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente ALMACEN, BAZAR, VERDULERIA

MICROEMPRESA FAMILIAR

a nombre de NATALY CONCHA ROJAS

RUT. [REDACTED] ubicado en AVDA. LA GLORIA POB. LAS ROSAS 577

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

ORIGINAL: SECRETARIA

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplidos todos los requisitos legales.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

Anótese, transcribese y cúmplase.



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO  
 SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN DOMINGO HERNANDEZ  
 ALCALDE DE LA COMUNA  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA MUNICIPAL  
 OFICINA PATENTES COMERCIALES

(1)  
 (1)